



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

I.A. N° **57** /2015

ARICA, 12 DE MAYO DE 2015

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 9620, de fecha 28 de diciembre del 2012, que delega atribuciones al Administrador Municipal.
- b) Copia del Ord. N° 482/15 de Dirección de Control Interno, que informa y representa decreto de pago N° 1943/15 de IMA, pago de la p.p. 118/2014
- c) Copia del Ord. N° 474/15 de Dirección de Control Interno, que informa y representa decreto de pago N° 2240/15 de IMA, por servicios de almuerzo inserto en el programa denominado "Colaboración y ayuda en la ejecución de actividades de conmemoración de las fiestas patrias"
- d) Memorándum N° 556/15 de SECPLAN, que envía antecedentes de la p.p. 52/2014

CONSIDERANDO:

La reiterada observación presentada en los Ord., señalados en los vistos, sobre la ausencia de decretos de nombramiento de U.T.F. y/o falta de informe de dichas U.T.Fs.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

Nombrase a la U.T.F correspondiente, en los casos en que así lo determine las bases de licitación, a través del mismo decreto que adjudica al proveedor que prestará los servicios.

Para determinar dicha U.T.F., en paralelo a la designación de la comisión evaluadora, secretaría municipal remitirá a la oficina de personal, la solicitud de nombramiento de U.T.F., y esta designará a los funcionarios con perfil afín a la naturaleza del bien o servicio a adquirir, sin perjuicio que esta decisión de nombramiento sea tomada en conjunto con la unidad requirente.

La comisión evaluadora velará que la oficina de personal proponga dicha U.T.F., previa a la generación del informe de evaluación que sugiere al proveedor adjudicatario, para que este antecedente sea incluido en dicho informe y derivado al Alcalde.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia todas las unidades municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) ANTHONY TORRES FUENZALIDA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/lca.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL